Año XIII. Viernes 21 de Diciembre de 1883. Nú 2271. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.



D. MIGUEL ROMEO Y GALLEGO

Jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia.

FALLECIÓ AYER Á LAS SIETE DE LA MAÑANA

(R. I. P.)

Su desconsolada esposa, hijo y demás parientes, al participar á sus amigos tan irreparable pérdida, les suplican tengan presente al finado en sus oraciones y asistir á la conduccion del cadáver que saldrá de la casa mortuoria, calle de Ciudadanos número 5, á las 10 y media de la mañana.

Dos discursos.

Como de los discursos pronunciados en la reunion de la mayoría por los señores Posada Herrera y Sagasta se ha de partir para comprender el verdadero estado de la política y la marcha de esta, creemos muy conveniente el darlos á conocer textuales aunque su publicacion parezca un tanto trasnochada. Helos aquí:

El señor presidente del Consejo de ministros: Ya sabeis, señores diputados, cuál es el objeto principal de esta reunion, que es ponerse de acuerdo sobre los individuos que han de formar la mesa y aquellas comisiones que se eligen, no por las secciones, sino por todo el Congreso.

Al saludaros en este momento, señores diputados, me siento conmovido por dos emociones diversas. La una, que es de gratitud y satisfaccion, por ver aquí reunidos á mis antiguos amigos, á los que me han elevado dos veces á la alta dignidad de presidente de la Cámara; la otra, que es de pena y de dolor, porque no puedo pediros hoy vuestros sufragios para volver á obtener aquella primera y alta dignidad para que antes fuí elegido, y porque además me encuentro investido, por la confianza de S. M. con la presidencia del consejo de Ministros, en una situacion harto difícil y cuyos obstáculos todos vosotros conoceis, sin necesidad de que yo os los esplique. ¿Quién de vosotros no comprende que nunca se ha levantado ministro alguno á dirigir la palabra á la mayoría en circunstancias tan críticas como las en que yo me encuentro en este momento?

Porque, señores diputados, no puedo haceros el programa político, que esos programas se hacen solo en el seno de la representacion, y cuando los diputados están en el pleno ejercicio de sus funciones, y porque además habeis de oir este programa de los augustos labios de S. M. en el dia de mañana, y seria imprudencia mía anticiparos lo que tan solemnemente y de una manera tan augusta habeis de encuchar dentro de pocas horas.

Tampoco os puedo hablar, señores diputados, de la historia del interregno parlamentario, como ha sido costumbre en otras ocasiones. Cuando un ministerio ha cerrado las Córtes y se presenta de nuevo á los señores diputados, les cuenta, como amigos, la historia del interregno, les refiere los efectos de sus disposiciones legislativas, les anuncia lo que vá á hacer en lo sucesivo, y tiene, por consiguiente, materia de que hablar con sus antiguos amigos; pero yo, señores, ni aun esto puedo hacer; me encuentro como nuevo en una casa, donde espero que me reciban con benevolencia, pero cuya relaci n, cuyos tratos no me son del todo conocidos, ni las mismas opiniones que en todas las materias, en religion, por ejemplo, profesan, han llegado á mi conocimiento de una manera solemne y auténtica, y por consiguiente, tengo que hablar con la prudencia, con la reserva, con la parsimonia que en estos momentos acostumbra todo el mundo y tal vez con más. Así es que yo únicamente citaré dos hechos importantes de los que han pasado de una á otra legislatura, y son el viaje de S. M. á diferentes estados de Europa, y la sublevacion de Badajoz y de la Seo de Urgel.

¿Y sabeis por qué recuerdo en estos momentos estos hechos, de que no debia hablar porque no han sido en el periodo de mi administracion? Para declarar en este instante solemne que yo acepto la responsabilidad de todo como si hubiera sido durante mi mando.

Y no es este un recurso hijo de las circunstancias; es un principio que he profesado toda mi vida, y es que los individuos que pertenecen á un partido político, cualquiera que sea la situacion que en él ocupen, cualquiera que sean las opiniones que en él mantengan, mientras en él estén son responsables de todos los actos del mismo partido.

Y, señores diputados, fijad un poco la atencion y vereis cuán claro se nos muestra esto que parece una paradoja.

No hablo del viaje de S. M., cuyo éxito le ha merecido la aprobacion unánime de la nacion española y no es estraño que merezca la mia, pero hablo de la sublevacion. No sereis vosotros, señores diputados, de aquellos hombres vulgares que acusan á los ministerios de imprevision, cuando fenómenos de esta especie se verifican: no ha habido ningun ministerio en España á quien no hayan sorprendido sucesos parecidos, y á mí que he tenido la honra de ser ministro de la Corona muchos años, me ha sorprendido como á todos.

No puede hacerse este cargo al gabinete anterior; el cargo que le harán nuestros adversarios y que será un cargo de doctrina y de principios, será que la conducta observada con la prensa, con las reuniones públicas, etc., ese ha escitado los ánimos para levantarse contra el poder público. Esta acusacion á todos nos toca. ¿Y cuál es la defensa? La defensa es el curso que han llevado esos sucesos, la reprobacion unánime de toda la nacion, el espanto que ha causado en los mismos que los han ejecutado, y esa defensa tambien nos toca hacerla á todos, cualquiera que sea la parte de la Cámara en que nos hallamos sentados, la izquierda ó la derecha.

Y la segunda razon, señores, porque ya he indicado estos hechos, es porque ellos han influido directamente en la crisis ministerial que ha tenido lugar. Yo diré aquí, con franqueza, guste ó no guste, que mi opinion era, que no habia bastante motivo para aquella crisis política, que el ministerio debia de continuar y aspirar á hacer la union con el lazo izquierdo de la Cámara, que los intereses públicos reclamaban; que este es el consejo que dí con insistencia á los señores ministros, mis amigos, y este es el consejo que yo hubiera deseado que siguieran por patriotismo y que yo debia desear por patriotismo y por egoismo, porque no queria que el grave cargo de formar ministerio en aquellas graves circunstancias, recayera sobre mí.

Yo creia, señores diputados, que era muy difícil hacer la conciliacion entre el ministerio y una parte de la mayoría liberal; que era muy difícil hacerla desde el ministerio, porque las cosas no se ven desde lo alto como se ven desde lo bajo: los puntos de vista son distintos, y no pueden ser, por consiguiente, iguales las deducciones.

Yo queria que entrasen á formar parte del gabinete anterior, individuos que perteneciesen al lado izquierdo de la Cámara, para que una vez todos dentro del ministerio, y teniendo un mismo punto de vista, pudieran hacer en el seno del gabinete, sin motivo alguno racional de amor propio y sin dificultades, las transacciones que eran imposibles sin lastimar la susceptibilidad de unos ó de otros, estando estos en el ministerio y aquellos en la oposicion.

Pero, en fin, ha venido la crisis política; S. M. me ha encargado de la formacion de un Gabinete, y mi única aspiracion fué tener individuos de la mayoría y de la minoría, mal llamada minoría, porque en realidad no era más que una fraccion disidente de la mayoría; individuos, como digo, de la mayoría y de la minoría, porque el dia que estuviéramos reunidos en un Ministerio era imposible que la conciliacion dejara de hacerse; estaba hecha, no habia que estipular nada; el punto de vista era el mismo, y por consiguiente las soluciones que presentasen á los Cuerpos Colegisladores tenian que ser las mismas.

¿Y cómo podia ser otra cosa, señores, si los puntos de partida, si los principios que guiaban á la mayoría y á una fraccion de esta mayoría eran los mismos?

No podia haber más dificultades que aquellas que el amor propio impide resolver, que á veces, por lo mismo que son pequeñas las diferencias, por lo mismo que son como un cabello, no pueden como este dividirse y hacer que se resuelvan y desaparezcan.

Pues los principios de la mayoría eran el considerar como nuestra bandera: primero, la Constitucion de 1876, que estaba vigente, y despues el interpretar esa Constitucion con arreglo al espíritu de la Constitucion de 1869. No quedaba otra cosa sino sacar las consecuencias de estos principios. No habia, pues, ninguna diferencia cardinal imposible de vencer entre los dos partidos; no habia más que una cuestion de aplicacion y de procedimiento en la forma de aplicar el espíritu de la Constitucion de 1869 á la Constitucion del año 1876. Y yo no quiero deciros á los señores diputados cómo vamos á resolver esas cuestiones, mañana lo sabrán, como indiqué antes, al oirlo de los labios augustos de S. M.

Lo que sí puedo anticipar es que nosotros no pretendemos imponer nuestra voluntad á nadie; que nosotros propondremos la fórmula de las cuestiones que hay que resolver, con el sentido liberal que nos inspire nuestro patriotismo; pero que estas soluciones las han de discutir la mayoría de los señores diputados que, así como nosotros no escomulgaremos á nadie porque no esté de acuerdo con nosotros, no le lanzaremos del partido liberal, así tenemos derecho á que se nos oiga y se escuchen nuestros principios y nuestras soluciones y á que no se falle el pleito sin oir á las dos partes.

Señores, esta concordia y esta union á que el ministerio llama á los diputados de todos los lados de la mayoría está reclamada, no solamente por nuestros sentimientos, que yo creo que los hay de concordia, entre todos los individuos aquí presentes, está reclamada por el espíritu público que se debilita y decae. Cuando se oye que nos dividimos, baja el precio del papel del Estado, y cuando se oye que nos unimos, sube.

No hablo, señores, del interés de los partidos políticos, que todos, lo mismo el conservador que el liberal, tienen interés en que estemos unidos; los liberales, porque se trata de nuestra propia causa; los conservadores, porque no serán nunca un partido de doctrina capaz de gobernar imparcialmente sin que tengan

enfrente otro partido que les sirva de contrapeso.

El patriotismo de todos los partidos los llama á celebrar esta conciliacion para que se haga efectiva de una manera eficaz y solemne. Y, despues de todo, ¿como corresponderia el partido liberal á la confianza que en él depositó la Corona, si en lugar de buscar soluciones de concordia, procurando establecer en las leyes nuestros principios, nos dividimos y correspondemos de una manera tan ingrata á un Rey que lo es por tantos títulos, por todos los títulos posibles, y por el amor de los españoles, que merece por sus altas dotes, sus alientos, su clarísima inteligencia, y por el respeto que ha sabido captarse entre todos los pueblos cultos? (*Aplausos.*)

Ahora, señores, para continuar en el camino de la conciliacion, el Gobierno desea que los señores diputados se sirvan acordar una comision que proponga á la reunion los individuos que han de formar la mesa en la actual legislatura y aquellos que han de formar la comision permanente de actas del Congreso.

Discurso del Sr. Sagasta.

El Sr. Sagasta: Dos palabras, amigos y compañeros mios, para manifestaros mi profundo reconocimiento por la designacion que para presidir el Congreso de los diputados en la legislatura que comenzará mañana habeis tenido la bondad de hacer en mi favor. Gracias, pues, por la altísima honra que, sin merecerla, me dispensais; gracias tambien en nombre de los dignos compañeros que conmigo han de constituir la mesa de aquel Cuerpo Colegislador, por el favor que merecidamente les habeis dispensado.

Debo declararlo ingénuamente: mas por la honra qne me cabe, agradezco la designacion que acabais de hacer, por la confianza que en vosotros revela de que he de responder, en el altísimo cargo que me confiais al fin conciliador que todos deseamos, con el anhelo que todos por diversos medios perseguimos. Y haceis bien en abrigar esta halagüeña esperanza, porque yo procuré no defraudarla.

Un interés superior al interés de los partidos, el interés de la patria y el interés del Rey piden que se busque con ahinco una sincera conciliacion. (*Muy bien*). A buscarla, pues, que si seria imposible siguiendo solo los incentivos del amor propio, yo no solo la creo posible, sino que la creo fácil, si al determinar las líneas generales que separan los partidos políticos lo hacemos con alteza de miras y si llevamos á la gobernacion del Estado aquel espíritu práctico que creó y que mantiene la libertad en los pueblos más prósperos de Europa, y de que no pueden ni deben prescindir jamás, sin grave riesgo para aquellos, los hombres encargados de gobernarlos. (*Muy bien*).

Yo he hecho desde el poder todo cuanto me ha sido posible por la conciliacion. La libertad no ha encontrado por mi obstáculo ninguno en sus diversas y múltiples manifestaciones; ningun partido se ha estrellado en su camino por mis intransigencias y ningun hombre político, cualesquiera que hayan sido sus ideales, ha encontrado en mí más que benevolencia y hasta cierto punto apoyo, sin exigirle otra condicion que la del respeto á las leyes y la obediencia y acatamiento á los poderes públicos. (*Muy bien.*)

Pero como si esto no bastara, en el momento en que yo supe que algunos que proclamaban y deseaban la conciliacion creian que mi permanencia en el poder era un obstáculo para realizarla, yo abandoné voluntariamente y con mucho gusto el poder.

Fuera de él, me encuentro dispuesto, como lo estaba cuando en el poder me hallaba, á hacer cuanto me sea posible por la conciliacion; pero por una conciliacion honrosa para los conciliados y saludable para el país (*Bien*); transigiendo todos, sin pretender humillaciones de ninguno ni abdicaciones de gobierno, y para que á la vez sea seguro escudo de nuestras instituciones y fundamento y garantía de la confianza pública, sin los cuales, señores diputados, es imposible la buena gobernacion de los Estados.

Yo no tengo que recomendar á mis amigos y correligionarios unidad y disciplina, puesto que la mayoría está hoy mas unida y disciplinada que nunca, y unida y disciplinada está dispuesta á prestar su apoyo á este ministerio, que con tanto patriotismo ha emprendido la obra de la conciliacion, como lo está á prestar su concurso á todo ministerio liberal que, honrado con la confianza de la Corona, no pretenda llevar á la monarquía española á donde en ninguna parte llegó la monarquía y á donde si algun país, bajo otras instituciones, ha llegado, pesaroso de haberlo hecho, busca solícito los medios de deshacer parte del camino andado; sin que esto sea rechazar el espíritu de los tiempos modernos ni los hombres ilustres que en el campo de la democracia prestan su incondicional apoyo á la monarquía.

Libertad, mucha libertad, toda la libertad que querais; pero teniendo en cuenta que cuanto mayores sean las libertades que los pueblos disfruten, mayor, mas enérgica, mas eficaz, mas inmediata, mas directa tiene que ser la accion de la autoridad y los procedimientos de gobierno; que bien puede la autoridad aflojar en los medios de gobierno cuando los ciudadanos ni piensan, ni dicen, ni hacen mas que lo que al gobierno cuadra.

Cuando los ciudadanos tienen libres sus movimientos, en accion todas sus facultades, en ejercicio todos sus derechos, ¡ah, señores! entonces solo la eficaz cooperacion del Gobierno puede mantener el equilibrio entre tantas, tan múltiples y tan diversas fuerzas, para que en vez de rechazarse se armonicen; resultando de esto el órden, no impuesto por la fuerza, sino como resultando del encaje de los movimientos y de las facultades de cada ciudadano, y de los movimientos y facultades de todos los demás, como armonía de las fuerzas sociales y de los elementos políticos que constituyen la vida de las naciones y la manera de ser de los Estados.

Si por ser liberales queremos mantener y aun aumentar la libertad que hay, seamos prudentes; y puesto que tenemos la desgracia de ir detrás en el camino del progreso respecto de algunos pueblos, mas felices en este punto que nosotros, aprovechémonos sacando la única ventaja que tiene el que va detrás; aprovechémonos de las enseñanzas de sus vicisitudes, y no pretendamos ir de un salto mas allá del punto donde ellos se encuentran; contentémonos, por lo pronto, ya que por tanto tiempo hemos ido á la zaga, con marchar á su lado y colocarnos á su nivel.

Si por no poner en peligro á la libertad debemos ser prudentes, no hemos de serlo menos por correspondencia y por gratitud. Cuando la Monarquía se entrega confiada á los liberales, no es justo que éstos, por impaciencias, por ardimientos políticos, la sometan como *anima vilis* á enemigos que pueden quebrantarla, ni la lleven jamás á aventuras de las cuales puede salir maltrecha.

Los partidos liberales, aquí como en todas partes donde la Monarquía está en la tradicion, en la historia, en las costumbres, en las tristezas y en las alegrías, en los desastres y en las grandezas, en la vida entera, en la ciencia de la nacion y de la patria, deben demostrar constantemente con su conducta y con sus procedimientos, que si aman á la libertad, aman igualmente á la Monarquía; porque para ellos la Monarquía y la libertad están tan intimamente unidas, que si no puede haber Monarquía sin libertad, tampoco puede haber libertad sin Monarquía. (*Aplausos*).

La libertad y la Monarquía son bases igualmente esencialez, bases igualmente necesarias para el bienestar y para la prosperidad de los pueblos.

Guardando yo la misma circunspeccion que ha guardado el señor presidente del Consejo de ministros, termino aquí mis indicaciones, repitiendo otra vez las gracias, en nombre de mis compañeros de mesa y en el mio, á todos los que aquí nos han proclamado, depositando en nosotros su confianza, que hemos de procurar no dejar defraudada.

En cambio, yo les pido nada mas que disciplina y unidad, que de este modo salvaremos la situacion difícil en que nos encontramos; y salvando esta situacion, habremos salvado la libertad, y con la libertad habremos establecido la base de la prosperidad de la patria. He dicho. (*Aplausos.*)

Gerona 21 Diciembre de 1883.

A vuela pluma.

Se han abierto las Cortes del Reino; nuestros lectores conocen el discurso que el gobierno puso en labios de S. M. el Rey en tan solemne acto, y en otro lugar de este número van los pronunciados por los Presidentes de las Cámaras y los pronunciados tambien antes de la apertura en la reunion de la mayoría por los señores Sagasta y Posada Herrera. Sobre el contenido de todos ellos llamamos la atencion del lector, porque de esos discursos partirán los sucesos que hemos de presenciar como parten los que acontecen ya. ¿Cuales son?.... preguntará el lector si no tiene la costumbre de leer otros periódicos; á lo cual contestaremos en breves palabras diciendo, que los discursos en la reunion de la mayoría no han gustado á los radicales de la izquierda, que todo lo quieren rojo subido hasta en los mas mínimos detalles; que han sacado de quicio á los republicanos de todos colores que no pueden tolerar actitudes contrarias á sus sueños dorados contrarios á la monarquía; que han merecido los aplausos de la mayoría y de la parte mas sensata del izquierdísimo; que el discurso de la corona no ha satisfecho á ninguno de los elementos avanzados ni á los conservadores ni á una parte de la mayoría que no puede transigir con algo que pueda atentar á la independencia de la regia prerrogativa; que en la eleccion de Presidente del Congreso no hubo mucha lealtad que digamos de parte de algunos izquierdistas que se abstuvieron de votár ó votaron en blanco; que los Diputados de la mayoría, al ver lo que dichos señores hicieron, se disgustaron y resultó que en la votacion de los demás cargos resultaron derrotados algunos candidatos de la izquierda, cosa que no aplaudimos por la sencilla razon de que nadie debe imitar las informalidades agenas; que el discurso del señor Sagasta eminentemente guberna[illegible]do á los demócratas de Mar[illegible]talmente, que sin ser monárquicos pretenden llevar la batuta entre los izquierdistas; que los antimonárquicos no lo aplauden ni cosa que le parezca lo cual es una garantia de acierto como lo es que lo dicho por el Presidente del Congreso merezca los encomios de los liberales monárquicos todos y especialmente de los constitucionales, y que ante todo esto, los interesados en romper la conciliacion levantan el grito hasta el cielo contra nuestros amigos, y hablan de intransigencias, de traiciones y de no sabemos cuantas cosas mas consiguiendo, y esto es la peor, embaucar á algunos de la izquierda que caen en el garlito y secundan á esos enemigos encubiertos que no perdonan medio para *obstrucionar* la situacion como ahora se dice. En esta situacion estamos; mucho alboroto; aiguna tirantez; deseos en unos de que se rompa la cuerda; atizando el fuego los republicanos; aprovechando de los descuidos los conservadores y procurando armonizar voluntades los que meditan patrióticamente en la izquierda y en la mayoría, dando el ejemplo los jefes que se muestran transigentes y razonables.

Aquí nos encontramos en lo político: no sabemos como quedará esta partida que se juega entre los sensatos é insensatos, pero lo que si deseamos es que venzan los primeros y que la conciliacion se imponga y venza.

Y como nos falta el espacio, cerramos estas líneas forzosamente para no tener que truncar los materiales que tenemos preparados y que son de oportunidad.

El tiempo hermoso; la temperatura baja, y la salud muy resentida.

En el Senado
Y EN EL CONGRESO.

He aquí los discursos leido el uno en el Senado por el Duque de la Torre y pronunciado el otro en el Congreso por el señor Sagasta en el acto de tomar posesion respectivamente de las presidencias de ambas cámaras.

El del Duque de la Torre, dice:

El señor *Presidente,* duque de la Torre, declara constituido el Senado definitivamente, y da lectura al siguiente discurso:

Señores senadores: La alta honra que el Gobierno de S. M. me ha dispensado, significa que me considera completamente afecto á la elevada política de paz y de concordia que le inspira, y que con la mesura y la templanza que exigian las circunstancias, ha hecho constar en el Mensaje que S. M. el Rey se ha dignado leer á las Cámaras reunidas. Estoy completamente identificado con él en su patriótica y liberal empresa.

Yo entiendo que á la paz y prosperidad de la pátria es de alta conveniencia, y aun de indispensable necesidad, la formacion de un gran partido, de cuyo símbolo forman parte integrante todas las doctrinas liberales que sean compatibles con la necesaria y digna subsistencia de las altas instituciones del pais, y señaladamente con la institucion de la Monarquía, representada, para felicidad de España, en el ilustre y esclarecido principe, cuyo constante pensamiento se cifra en el engrandecimiento de su patria y en la libertad de los españoles.

Elevo desde este sitio la espresion de mi profunda y eterna grati-

tud á S. M. el Rey que ha dignado aceptar la propuesta que de mi persona le ha hecho su Gobierno para presidir las sesiones de este alto cuerpo, y le ofrezco al gobierno cooperar con el mas vivo afan á que sea fructífera y logre su apetecido éxito la patriótica empresa que tiene á su cargo.

Pero á la vez, señores senadores, yo os ruego encarecidamente que me dispenseis todos en el desempeño de mis funciones; el benévolo apoyo que tan necesario habrá de ser para que pueda servir de escudo y garantía del derecho de todos, y de la libertad de cada uno de los individuos de esta Cámara.

El pronunciado por el Sr. Sagasta es el siguiente:

El señor Presidente de la Cámara (Sagasta): Hace mucho tiempo, señores diputados, hace ya mucho tiempo, cuando empezaba á encanecer mi cabeza, tuve la honra de ocupar este sitial.

Entonces como ahora mis méritos eran escasos, de suerte que solo á la benevolencia y al cariño debo tan alta distincion.

La imparcialidad y la rectitud fueron mi norma en aquella época, y en estos mismos principios he de inspirarme ahora para desempeñar el cargo á que me habeis elevado; cosa facil, señores diputados, despues de todo, porque asi como desde la cima de las montañas apenas se distinguen los objetos que hay en el valle, asi yo, desde este puesto, no he de distinguir á los amigos de los adversarios.

Inspirado en el reglamento y confiado en vuestra benevolencia, abrigo la seguridad de que las deliberaciones de esta Cámara han de ser fecundas, y sobre todo, que mantendrán el explendor del parlamento español á la altura á que siempre ha estado.

Un interés muy alto, el interés de la patria y el interés de las instituciones, impone á todos, lo mismo á los que formamos en la izquierda que á los de la derecha, la obligacion de prescindir de rencores y ódios y miras estrechas de partido, tan solo para todos perjudiciales. Yo os lo aconsejo así á todos, seguro de que habreis de secundarme, siquiera sea en bien de este pueblo digno por todos conceptos de mejor suerte.

Todos habeis oido á S. M. que este gobierno someterá á vuestra deliberacion importantes proyectos, tanto en la parte militar, como en la civil y administrativa; pues bien, todos se discutirán con amplitud y lo mismo los que se refieran á la parte política, en lo que de mi dependa; pero yo os aconsejo que pongais un especial interés, el fruto de vuestros estudios y la luz de vuestra inteligencia en los árduos problemas de la administracion, en los asuntos que se relacionan con el ejército de tienda al fomento de nuestros intemar y tierra y en todo aquello que reses materiales, base del engrandecimiento y reposo de la patria.

Despues, despues, señores diputados, en sucesivas legislaturas, tiempo teneis, si la régia prerogativa no hace uso de sus atribuciones, de consagrar vuestra actividad y vuestra inteligencia á los problemas políticos que el Gobierno prepara, y así, influyendo en aquellos problemas que el país reclama preferentemente, habreis dado término á una campaña práctica, fecunda y provechosa. (*Grandes aplausos.*)

Gacetilla General.

—El Director general de Impuestos, despues de agradecer la insercion del suelto de la «Izquierda Dinástica,» referente á la consignacion del prémio de cobranza á los agentes recaudadores de cédulas en Madrid, nos ruega hagamos constar que, lejos de mortificarle los ataques de sus adversarios, le honran, y al propio tiempo nos pide una rectificacion que hacemos gustosos.

Es completamente inexacto que, desde que desempeña aquel cargo con el expreso consentimiento de sus electores á quienes consultó antes de aceptarlo, le haya rebajado el cupo á pueblo alguno del Distrito que tiene el honor de representar en Córtes.

Se rectificaron los cupos de Verges, La Escala y Garrigolas porque les habia sido asignado por equivocacion, mayor aumento del 75 p%. autorizado por la Ley sobre los cupos anteriores.

El Sr. Quintana como Diputado, y gracias á sus activas gestiones, descubrió la equivocacion y logró que el Ministro de Hacienda, don Juan Francisco Camacho, mandara deshacerla.

Mas tarde fué nombrado Director general de Impuestos, y ha tenido el sentimiento de ver denegadas las solicitudes de rebaja de varios pueblos de la provincia, incluso las de pueblos de su Distrito, algunas de las que estima justas, porque la Ley actual y los Reglamentos se oponen á ellas y porque así lo ha estimado el Sr. Ministro, previo dictamen del Consejo de Estado en pleno. Para evitar esto, tuvo el honor de proponer en tiempo oportuno al Sr. Ministro, y este presentó á las córtes, la reforma de la Ley, aunque, por causas que no son de este momento, quedó la reforma sin discutirse. Los pueblos que han reclamado y están en este caso son: *Darnius*, Massanet de la Selva, Camprodon, Vilafan, Capsech y San Juan de las Abadesas, cuyas solicitudes de rebaja han sido denegadas; San Salvador de Viaña, Cabanellas y Llers, que están pendientes, de la firma del Ministro; y Llanás, Sarriá, San Pablo Seguries, Bañolas, Llansá, Palamós, Figueras, y San Cristobal de Campdevanol que están en tramitacion.

Los espedientes de condonacion del año 74-75 y semestre de 75-76 siguen todos una tramitacion legal é invariable, y todos los que á ello se han ajustado, fueron resueltos favorablemente y sin demora hace muchísimo tiempo, habiendo solo recaido R. O. en el año actual, sobre los de Capsech y Ordis.

Hacemos con gusto esta rectificacion para que ciertas indicaciones, hechas con el deliberado propósito de desviar la opinion pública, no prosperen.

—Varios pasageros que estos dias han llegado de Vich, dicen que ha caido una fuerte nevada en aquella comarca, experimentando un frio tan crudo, que es imposible transitar por las calles de aquella ciudad por las mañanas y en particular las noches.

—Desde el 10 del corriente, presta servicio de dia completo la estacion telegráfica de Olot, antes limitado.

—Y continua la temperatura en escala descendente y el frio haciéndonos pasar la pena negra. Anteayer bajó el termómetro á cinco grados bajo cero en las primeras horas de la mañana, subiendo hasta cuatro sobre cero á la una de la tarde. Ayer á las ocho de la mañana marcaba tres bajo cero; á las siete y cuarto, cinco, y algo mas baja estaria la columna á las cinco y media ó seis. La temperatura mas alta llegó á seis sobre cero á la una de la tarde; total, que el invierno se presenta cruel á mas pedir, sobre todo para las pobres clases menos acomodadas que son las que mas padecen por su falta de recursos. En medio de este frio, hemos de agradecer el retraimiento en que desde unos dias hace viven la tramontana y las nubes, porque al menos, el tránsito por las calles no es tan molesto y el vecindario aprovecha las horas del medio dia para tomar el sol á modo de refrigerio.

—Con el adoquinado que se está colocando y toca á su término en la calle de la Platería, queda esta via pública en condiciones de urbanizacion tales, que bien puede asegurarse será la mejor calle de Gerona. A la iniciativa de los individuos del Ayuntamiento anterior; á la activa gestion de los que constituyen el actual y á la eficaz ayuda de los vecinos, se debe el que una mejora como la que todo el vecindario aplaude, se lleve á cabo con tan inusitada rapidez.

Al propio tiempo, la Plaza de las Coles quedará en breve convertida en un bonito paseo, pues se plantarán acacias y se colocarán los bancos de hierro y madera que de Barcelona remitió el digno ex-Gobernador civil de esta provincia señor Ayuso y que, como saben nuestros lectores, proceden del donativo que á dicha autoridad hicieron algunos vecinos; de manera, que muy en breve, desde la cabeza del puente de piedra hasta el final de la calle de la Platería tendremos un verdadero sitio de recreo, sobre todo para las noches de verano conque nuestra ciudad no contaba.

Todo prueba que cuando se quiere, no hay nada imposible y así lo justifican las obras á que nos venimos refiriendo.

—Con el presente número acompañamos un prospecto de la lotería alemana, procedente de la casa banquera de Hamburgo A. GOLDFARB.

—A consecuencia de varias quejas producidas por algunas familias de esta localidad, se nos asegura que el Sr. Gobernador civil ha reiterado las órdenes mas apremiantes para que se persiga el vicio del juego en todas sus manifestaciones.

—Segun hemos oido asegurar, desde hace dias corren por esta capital algunos *cacos*, de quienes ya han sido víctimas varios comercios y casas particulares.

Llamamos la atencion de quien corresponde para que se tomen las medidas oportunas.

—Despues de tres dias de eminente peligro, ayer mañana falleció quien en vida fué nuestro cariñoso amigo é inteligente cuanto honrado funcionario D. Miguel Romeo, Jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia. Hoy á las diez y media debe ser conducido su cadáver al cementerio. Que Dios recoja en su santo seno el alma del finado, y á la par otorgue á su atribulada familia, á la que enviamos el mas sincero y sentido pésame, la resignacion necesaria para soportar la pérdida del irreemplazable y cariñosísimo esposo y padre.

—Anteayer oimos decir que en la noche anterior habia sido robada la Administracion de Rentas de Figueras. Procuramos adquirir noticias, y hasta la hora en que escribimos solo hemos podido sacar en limpio, que el robo es cierto y que consiste en efectos timbrados, sellos de comunicaciones y alguna cantidad en calderilla. Dícese que la cantidad robada asciende á unos cuatromil duros y que pudiera haber sido mucho mayor si el señor Administrador, nuestro apreciable amigo señor Ibran, no hubiera tenido los fondos metálicos en oro y plata en su propio domicilio. Tan pronto como la noticia llegó á conocimiento del señor Delegado de Hacienda, salió con direccion á Figueras el Administrador de Contribuciones y rentas señor Pradilla.

Sentimos lo sucedido, tanto por la comision del delito, cuanto por el disgusto que tiene nuestro amigo señor Ibran.

Proceso del marqués de Rays.

(*Continuacion.*)

El *Marqués de Rays* lleva en *Francia* dos años de prision preventiva decretada en méritos del proceso que se le sigue por el triple delito de estafa, de infraccion de las leyes sobre la emigracion y de homicidio por imprudencia temeraria.

Hasta el presente el marqués de Rays, por medio de sus abogados los señores Vermond y de las Casas ha promovido varias cuestiones prévias sobre competencia y nulidad, pretendiendo que los tribunales franceses se declarasen incompetentes para conocer del delito que se persigue, dejando intacto para nuestros tribunales españoles el derecho de juzgar el carácter justiciable ó no de la empresa del marqués de Rays; pero los tribunales franceses en todos sus grados han rechazado la pretension del Marqués de Rays.

El marqués de *Rays* por boca de sus defensores se ha mostrado ante los tribunales franceses muy esperanzado de obtener de los tribunales españoles y del gobierno de nuestra nacion un fallo mas suave del que cree que le espera en Francia, llegando su desenvoltura hasta el extremo de suponer que el Gobierno español intervendria en su favor reclamando la extradicion del marqués y la privativa de conocer de los procesos á que pueda dar lugar la tan punible empresa de Port-Breton.

No nos detendremos aquí á desvirtuar las calumniosas suposiciones del marqués de Rays porque la honra de nuestra magistratura y la independencia y espíritu de justificacion de nuestros tribunales son tan notoriamente reconocidos por todos sin discrepancia que no pueden ser manchadas por la baba inmunda del cínico marqués. Nuestros tribunales sabrian hacer justicia en esta causa, en todas, si de ella fuesen llamados á conocer sin que el gobierno tratase de imponerse ni dejasen los tribunales de rechazarla s alguien, contra lo presumible, intentase la imposicion.

El proceso instruido ante la justicia francesa es muy voluminoso y arroja gravísimos cargos contra el marqués y dos de sus principales cómplices ó coautores los señores Sumien y Roubaud.

Los testigos de cargo que actualmente deben ser oidos por el tribunal de Paris son en número de cuarenta, y es de esperar que sus declaraciones arrojarán mucha luz sobre los hechos que se atribuyen á los procesados.

Preside el tribunal el magistrado *M. Bagneris* y ocupa el asiento del ministerio público el fiscal sustituto M. *Falamaique*. La acusacion privada será sostenida por el abogado, M. *Douzel*.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

LICOR BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptacion que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, flujos, etc., etc.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona. 2

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

Jarabe de hipofosfito de sosa Alomar.

El medio cierto de curar y prevenir las afecciones del pecho, es el uso de los hipofosfitos que segun las celebridades médicas hacen desaparecer las perturbaciones nerviosas y los desarreglos de las funciones, á veces anmentan el apetito de un modo extraordinario, la faz muda completamente de carácter y en el espacio de algunos dias se vuelve mas redonda y colorada: al propio tiempo hace desaparecer los accesos violentos de asma cuando proceden de bronquitis crónica.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20 =Barcelona. 14

JOSÉ MARÍA FAQUINETO, EDITOR, ATOCHA, 135, ENTRESUELO.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO
DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
POR
DON ROQUE BARCIA.

Para facilitar la adquisicion de esta obra monumental, única en su género y necesaria á todas las clases, se admiten suscriciones por cuadernos semanales de cuatro entregas, ó sean 32 grandes páginas, á tres columnas, buen papel y esmerada impresion, al precio de UN REAL la entrega en toda España. Los cinco tomos, ya terminados y elegantemente encuadernados, se venden á los precios siguientes:

Tomo I	170 rs.	Madrid:	180	provincias
» II	180	»	190	»
» III	160	»	170	»
» IV	168	»	174	»
» V	144	»	150	»

A provincias se remiten francos de porte y certificados. Esta casa se encarga de la encuadernacion de esta obra, para lo cual tiene contratadas en Barcelona las tapas para los cinco tomos de que se compone. *Las* tapas, sin montar, se venden á DIEZ REALES, remitiéndose á provincias francas de porte.

Toda la obra consta de 76½ cuadernos á *4 reales* cada uno.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.)

SERVICIO PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 24 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor

CORUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero

UN GRAN VAPOR
DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS
POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR AUVERGNE.

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lúnes.

Idem » GÉNOVA » » martes » á MARSELLA los miércoles.

Idem » MARSELLA » » jueves » á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, ptas. 70.—3.ª clase (con comida) ptas. 30 —4.ª clase (puente) ptas 20, sin manutencion.

Consignatarios: *Sres.* Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa en Barcelona.

Representante en Gerona, D. ANTONIO BOXA.